



# Asamblea General

Distr. general  
7 de marzo de 2023  
Español  
Original: francés

---

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**  
**43<sup>er</sup> período de sesiones**  
1 a 12 de mayo de 2023

## **Informe nacional presentado con arreglo a las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21\***

### **Francia**

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## I. Metodología y proceso de elaboración del informe

1. El respeto de los derechos humanos es un elemento esencial de los valores y del ordenamiento jurídico de la República Francesa, que se fundamentan en la filosofía de la Ilustración y la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 26 de agosto de 1789. Francia se ha implicado con firmeza en la protección y promoción de todos los derechos humanos en los planos nacional, regional e internacional.
2. Francia ha apoyado la creación del mecanismo de examen periódico universal (EPU) y ha participado activamente en la creación del Consejo de Derechos Humanos, como miembro elegido del mismo. Durante el tercer ciclo del EPU, Francia aceptó 239 de las 297 recomendaciones, es decir, el 80 % de las que se formularon. Desde entonces, ha estado trabajando para aplicar las recomendaciones aceptadas. El presente informe, elaborado en el marco del cuarto ciclo del EPU de Francia, se centra en la evolución de la situación de los derechos humanos en el país, así como en los progresos realizados desde el ciclo anterior.
3. El Ministerio para Europa y de Relaciones Exteriores supervisó la elaboración de este informe con los ministerios competentes<sup>1</sup> y en consulta con las autoridades administrativas independientes encargadas de la protección de los derechos humanos y la Comisión Nacional Consultiva de Derechos Humanos (CNCDH), la institución nacional de protección de los derechos humanos. El Gobierno ha adaptado el informe para tener en cuenta las observaciones de la CNCDH.

## II. Mejora del marco normativo y estructural para la protección de los derechos humanos

### A. Instrumentos internacionales<sup>2</sup>

4. Desde las últimas recomendaciones del EPU, Francia ha ratificado los siguientes instrumentos:
  - El Protocolo núm. 16 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, que entró en vigor el 1 de agosto de 2018, que prevé que el Consejo Constitucional, el Consejo de Estado y el Tribunal de Casación remitan un asunto al Tribunal Europeo de Derechos Humanos para que emita un dictamen.
  - El Convenio sobre la Violencia y el Acoso (núm. 190) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por el Parlamento el 28 de octubre de 2021. El instrumento de ratificación está pendiente de registro.
5. Con respecto a otras recomendaciones:
  - Francia no tiene previsto retirar su declaración sobre el artículo 4 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Francia interpreta que la referencia que en ella se hace a los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los derechos enunciados en el artículo 5 de la Convención exime a los Estados partes de la obligación de promulgar disposiciones represivas incompatibles con las libertades de opinión y expresión, reunión pacífica y asociación garantizadas por esos textos.
  - Francia no tiene previsto retirar su declaración sobre el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. De conformidad con su Constitución, Francia no reconoce la existencia en su territorio de las “minorías étnicas, religiosas o lingüísticas” que se mencionan en el Pacto.
  - Las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares corresponden en parte a la competencia de la Unión Europea (UE). Los Estados miembros de la UE no pueden adherirse a ese instrumento de forma unilateral. Sin embargo, los derechos de los trabajadores migrantes, independientemente de su situación con respecto al derecho de residencia, están protegidos por el derecho interno francés, el derecho comunitario,

el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y otros instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos en los que Francia es parte.

- Si bien Francia no puede ratificar el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169), de la OIT, debido a su derecho constitucional, se adhiere a varios de los principios enunciados en este Convenio y los aplica de conformidad con su marco jurídico.
- El Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189), de la OIT, entra en conflicto con el principio de igualdad de trato recogido en el Convenio y hace imposible su ratificación con arreglo a la legislación francesa vigente. En Francia, el régimen aplicable a esos trabajadores se basa en convenios negociados por los interlocutores sociales, que garantizan un equilibrio entre la protección de los trabajadores asalariados y las necesidades de los empleadores. No obstante, el proceso de ratificación está en estudio.

6. Desde 2001, Francia ha cursado una invitación permanente a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. Francia recibió a la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo en 2018 y a la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada en 2019. Algunas solicitudes de visitas no pudieron atenderse debido a la situación sanitaria relacionada con la epidemia de COVID y, posteriormente, en 2022, debido a las elecciones nacionales (presidenciales y legislativas).

## B. Mecanismos de supervisión interna<sup>3</sup>

7. Francia consagra el Título VI de su Constitución a los “Tratados internacionales”. El párrafo decimocuarto del Preámbulo de la Constitución de 1946, que tiene rango constitucional, dispone que *“la República Francesa, fiel a sus tradiciones, se ajusta a las normas del derecho internacional público”*. De conformidad con estas disposiciones, el artículo 55 de la Constitución, de 4 de octubre de 1958, *“define las condiciones en que los tratados y acuerdos internacionales tienen primacía sobre las leyes”*. La República Francesa no supedita el respeto de sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos a su cumplimiento por otros Estados partes.

8. De conformidad con principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París)<sup>4</sup>, el Gobierno se apoya en la CNCDH, institución nacional de derechos humanos acreditada con categoría A ante las Naciones Unidas. A través de sus dictámenes y recomendaciones, la CNCDH presta asesoramiento y formula propuestas de manera independiente a los poderes públicos en los ámbitos de los derechos humanos y la respuesta humanitaria, y vela por el cumplimiento de los compromisos internacionales de Francia. La CNCDH ha recibido mandatos de las autoridades públicas para actuar como Relatoría Nacional Independiente en diversos ámbitos<sup>5</sup>. Desde 2008, se ha consultado sistemáticamente a la CNCDH sobre los informes nacionales presentados a los órganos de tratados.

9. El Consejo Económico, Social y Medioambiental presta asesoramiento al Gobierno y participa en la formulación de las políticas en su ámbito de competencia. Puede recibir consultas del Parlamento y peticiones de los ciudadanos. Sus vínculos con la sociedad civil se reforzaron mediante una ley orgánica de 15 de enero de 2021<sup>6</sup> (anexo, 1).

10. El Defensor de los Derechos *“vela por el respeto de los derechos y las libertades ante las administraciones del Estado, las comunidades locales, los establecimientos públicos y cualquier organismo que tenga una misión de servicio público, o respecto del cual la ley orgánica le atribuya competencias”* (artículo 71-1 de la Constitución). Se encarga de defender los derechos de los usuarios de los servicios públicos, defender y promover los derechos del niño, luchar contra la discriminación y promover la igualdad, velar por que se respete la deontología de los profesionales de la seguridad, y orientar y proteger a los denunciantes de irregularidades. Todos los ciudadanos pueden acudir al Defensor de los Derechos, que está facultado para realizar investigaciones, tiene competencias de mediación

y puede establecer una transacción penal. Puede publicar recomendaciones, individuales o generales. También dispone de un “derecho de seguimiento” de las recomendaciones formuladas.

11. El Consejo Superior para la Igualdad entre Hombres y Mujeres se encarga de formular recomendaciones, contribuir a la evaluación de las políticas públicas, seguir la evolución de la legislación y recopilar y difundir datos<sup>7</sup>, en particular un *Informe anual sobre la situación del sexismo en Francia*. Se le consulta acerca de los proyectos de ley y los decretos destinados a garantizar la igualdad profesional entre mujeres y hombres. Mediante sus informes anuales y su “barómetro del sexismo” interpela a los poderes públicos sobre todas las cuestiones relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres.

### **III. Aplicación de las recomendaciones de ciclos anteriores y compromisos voluntarios**

#### **A. Compromisos voluntarios**

12. En el marco de su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2021-2023, Francia se ha comprometido a llevar a cabo una diplomacia feminista ambiciosa (véase III.E.), a proteger a los defensores de los derechos (véase III.B.6, Iniciativa Marianne), a defender la libertad de prensa y el derecho a una información fiable (véase III.C.1) y a seguir movilizándose en favor de la universalización y la efectividad de todos los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales (véase III.D.1, 2, 3 y 4).

#### **B. Cuestiones transversales**

##### **1. Pandemia de COVID-19**

13. Durante la pandemia de COVID-19, Francia impuso un estado de emergencia sanitaria específico<sup>8</sup> para proteger a la población. En virtud de este nuevo mecanismo, sometido a control parlamentario, el Gobierno ha adoptado medidas por decreto, de duración limitada, que establecen períodos de confinamiento o toque de queda, restringen la libertad de circulación, la libertad de empresa y la libertad de reunión, y medidas destinadas requisar todos los bienes y servicios necesarios para responder a la crisis sanitaria, sujetas a supervisión judicial.

14. Desde el 9 de junio de 2021 se implantó en el territorio francés un sistema de “certificado sanitario” para facilitar la reducción de las restricciones sanitarias y la supresión de las restricciones a las libertades limitadas temporalmente, utilizable en papel o en formato digital (anexo, 2). Las autoridades han velado por salvaguardar los datos personales de los ciudadanos en el contexto del certificado sanitario.

15. La ley derogó, a partir del 1 de agosto de 2022, las disposiciones del Código de Salud Pública relativas al mencionado estado de emergencia sanitaria.

16. Las autoridades nacionales han hecho todo lo posible por mantener a los estudiantes en las escuelas e instituciones educativas.

##### **2. Cambio climático<sup>9</sup>**

17. Francia apoya un enfoque de la lucha contra el cambio climático basado en los derechos humanos, que tenga en cuenta las dificultades particulares que afrontan las poblaciones más afectadas por este fenómeno, en particular en las negociaciones sobre los instrumentos internacionales relativos al medio ambiente y al clima

18. Francia aplica el Acuerdo de París mediante la publicación de su Estrategia Nacional de Bajas Emisiones de Carbono revisada (abril de 2020) y el fortalecimiento de su gobernanza climática, en particular a través de la creación de un órgano consultivo independiente, el Consejo Superior del Clima, encargado de evaluar la política climática

nacional. El cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de lucha contra el cambio climático está sujeto a revisión judicial plena (anexo, 3).

19. Una ley de 2021 relativa a la lucha contra el cambio climático y al reforzamiento de la resiliencia ante sus efectos<sup>10</sup> refleja algunas de las propuestas formuladas por la Convención Ciudadana para el Clima en enero de 2020.

### 3. Lucha contra la discriminación<sup>11</sup>

20. La igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, independientemente de su origen, raza o religión, es un principio constitucional (artículo 1 de la Constitución) (anexo, 4). En el marco de este principio se prohíbe la concesión de derechos colectivos a cualquier grupo definido por una comunidad de origen, cultura, lengua o creencia.

21. La legislación francesa prohíbe y sanciona el racismo y el antisemitismo en todas sus formas. Varias disposiciones legislativas recientes han reforzado la lucha contra el racismo y la discriminación, entre ellas, la Ley para Combatir el Contenido de Odio en Internet<sup>12</sup>, por la que se creó un observatorio del discurso de odio en línea, y la Ley de Consolidación de los Principios de la República<sup>13</sup>, que establece un marco para las medidas adoptadas por las plataformas para combatir el odio en línea.

22. Tras aplicar un plan para el período 2018-2021, el 30 de enero de 2023 la Primera Ministra presentó un nuevo Plan Nacional contra el Racismo, el Antisemitismo y la Discriminación por motivos de Origen<sup>14</sup>, que abarca el período 2023-2026 e incorpora medidas destinadas a combatir la discriminación racial, en particular en el acceso al empleo, durante la carrera profesional o en el acceso a la vivienda.

23. Este nuevo Plan, elaborado en el marco de una amplia consulta en la que participaron la sociedad civil, la CNCDH y el Defensor de los Derechos, tiene cinco ejes de acción: i) afirmar la realidad del racismo, el antisemitismo y la discriminación y reafirmar nuestro modelo universalista; ii) medir los fenómenos del racismo, el antisemitismo y la discriminación; iii) impartir mejor educación y formación; iv) sancionar a los autores; v) apoyar a las víctimas y orientar las políticas territoriales. El plan incluye 80 medidas concretas con indicadores de evaluación. Se supervisará cada seis meses con la participación de las partes interesadas (anexo, 5).

24. Varias encuestas a gran escala (anexo, 6) han contribuido a orientar las políticas públicas de lucha contra la discriminación, incluida la discriminación racial (anexo, 7). En febrero de 2021, el Gobierno puso en marcha la plataforma “www.antidiscriminations.fr”, cuyo desarrollo y gestión ha encargado al Defensor de los Derechos (anexo, 8). Cabe señalar que, de conformidad con el artículo 1 de su Constitución (véase más arriba), Francia no utiliza estadísticas desglosadas por origen racial o étnico. Sin embargo, apoya el desarrollo de herramientas para comprender la discriminación con el fin de combatirla mejor (anexo, 9).

25. Ante la preocupante expansión de los delitos y el discurso de odio, las fuerzas del orden francesas se movilizan en particular para luchar contra estos fenómenos, también en Internet. Se ha duplicado la dotación de personal de la plataforma en línea del Ministerio del Interior para la denuncia de contenidos y conductas ilícitos (plataforma PHAROS, establecida en 2009) (anexo, 10). En agosto de 2020, se creó una División de Delitos de Odio en la Oficina Central de Lucha contra los Crímenes de Lesa Humanidad y los Delitos de Odio (anexo, 11).

26. Contra el antisemitismo, Francia ha suscrito la definición de trabajo jurídicamente no vinculante de antisemitismo adoptada por la Alianza Internacional para la Recordación del Holocausto (AIRH) y la está aplicando de manera efectiva (anexo, 12). Cada año, Francia concede el premio Ilan Halimi a grupos de jóvenes para recompensar las acciones de lucha contra los estereotipos. En colaboración con varias universidades, el Memorial de la Shoah y la Unión de Estudiantes Judíos de Francia, se han aplicado de forma experimental “medidas de responsabilización” a los estudiantes que cometen actos racistas y antisemitas (por ejemplo, participación en actividades solidarias, culturales o de formación); estas medidas se han prorrogado a partir de 2022. Se han concertado acuerdos entre fiscalías, asociaciones especializadas y lugares importantes para la memoria colectiva con el fin de organizar cursos

sobre ciudadanía que pueden ofrecerse como alternativa al enjuiciamiento o como pena complementaria a los autores de delitos racistas o antisemitas.

27. Desde 2015 se celebra en Francia el “Mes de la memoria de la esclavitud y la lucha por la igualdad”. La Fondation pour la Mémoire de l’Esclavage se encarga de la coordinación. Su reconocimiento como institución de utilidad pública en 2019<sup>15</sup> es un acto concreto de conmemoración en memoria de las víctimas de la esclavitud y de quienes lucharon contra ella.

28. En febrero de 2022 se presentó a la Comisión Europea la Estrategia 2020-2030 para la Igualdad, la Inclusión y la Participación de los Romaníes<sup>16</sup>, en respuesta a la recomendación del Consejo de la Unión Europea de 12 de marzo de 2021, apoyada por Francia (anexo, 13). Las medidas previstas en el primer eje de esta estrategia (“combatir el racismo contra los romaníes o antigitanismo”) están incluidas en el nuevo Plan Nacional contra el Racismo, el Antisemitismo y la Discriminación por motivos de Origen, presentado el 30 de enero de 2023.

29. Con miras a la protección y la igualdad de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero (LGTB+), las autoridades francesas aprobaron en octubre de 2020 un Plan de Acción Nacional para la igualdad de derechos, contra el odio y la discriminación de las personas LGTB+ (2020-2023), que abarca todos los ámbitos de la vida cotidiana, entre ellos, la salud, la educación y el deporte (anexo, 14). En el Código Penal se ha tipificado un nuevo delito relativo a las prácticas denominadas “terapia de conversión”<sup>17</sup>. La Ley de Bioética ha ampliado el acceso a la procreación asistida médicamente a las parejas de mujeres<sup>18</sup>. La Ley por la que se modifica la Ley de Adopción sustituyó los términos “padre y madre” por “progenitores” y abrió la adopción a las parejas no casadas<sup>19</sup>. Se ha puesto en marcha una campaña nacional de comunicación para combatir la homofobia y la transfobia<sup>20</sup>. Se han adoptado medidas destinadas a los refugiados y solicitantes de asilo que son personas LGTB+, especialmente en el marco de las especificaciones para el alojamiento de emergencia de solicitantes de asilo. El 26 de octubre de 2022 se nombró un embajador encargado de difundir el mensaje y la labor de Francia en favor de los derechos de las personas LGTB+, con el apoyo de toda la red diplomática francesa.

30. Las autoridades francesas han incrementado su apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que combaten el racismo, el antisemitismo y el odio contra las personas LGBT. Los fondos asignados a la Delegación Interministerial de Lucha contra el Racismo, el Antisemitismo y el Odio contra las Personas LGBT se han duplicado entre 2017 y 2023, lo que permitirá que más de mil estructuras (asociaciones, lugares importantes para la memoria colectiva, museos, establecimientos públicos o centros culturales) se beneficien del apoyo del Estado para llevar a cabo acciones de prevención, educación y lucha contra el odio.

31. Con el fin de luchar contra el determinismo social y territorial, Francia adopta medidas concretas para reducir la tasa de desempleo entre las personas con mayores dificultades de inserción social y profesional, especialmente en los barrios designados como prioritarios en la política urbana.

32. Se está haciendo un gran esfuerzo en materia de educación para hacer frente a las consecuencias de las desigualdades sociales y económicas. A este respecto, la Ley por una Escuela de la Confianza<sup>21</sup> ha establecido la reducción de la edad de escolarización obligatoria de seis a tres años, la obligación de formación hasta los 18 y la reorganización de la capacitación de los docentes para favorecer el rendimiento escolar. El propósito de esta Ley de 2019, y del programa “Respeto a los demás”, es crear una cultura de buena disposición y de tolerancia entre los alumnos, entre alumnos y docentes y entre los adultos. Se han designado referentes académicos para la “igualdad entre mujeres y hombres” y “referentes para la laicidad”. Está aumentando el número de mediadores escolares. Se mantienen las medidas establecidas anteriormente para favorecer el rendimiento escolar: la política de educación prioritaria, que permite movilizar más recursos en beneficio de los alumnos de las 1093 “redes de educación prioritaria” existentes en los territorios más desfavorecidos y los barrios donde hay más segregación social; la reducción a unos doce alumnos por clase en los niveles preparatorio y elemental de las escuelas situadas en estos territorios (la denominada medida para “desdoblamiento de las clases”) (anexo, 15); el programa “Deberes hechos” (anexo, 16) o la asignación progresiva de recursos (anexo, 17).

#### 4. Derechos humanos y lucha contra el terrorismo<sup>22</sup>

33. La lucha de Francia contra el terrorismo se ajusta al marco internacional de protección de los derechos humanos.

34. Desde 1986, Francia cuenta con una amplia legislación contra el terrorismo que se ha ido reforzando progresivamente ante las nuevas formas que adoptan las acciones terroristas o las nuevas amenazas. En 2019, se creó la Fiscalía Nacional Antiterrorista<sup>23</sup>, con jurisdicción en todo el país, dirigida por el Fiscal encargado de la lucha contra el terrorismo y ubicada en el Tribunal Judicial de París.

35. El sistema judicial francés para la lucha contra el terrorismo se basa en una legislación especializada (delitos específicos, normas procesales específicas) y en jueces y servicios de investigación especializados, en el marco del respeto del principio de contradicción, del derecho a un proceso y un juicio con las debidas garantías, independientes e imparciales, y de los derechos procesales.

36. La aplicación de las disposiciones relativas a la prevención o la lucha contra el terrorismo está sujeta a control judicial. El Consejo Constitucional ejerce el control de la constitucionalidad de las leyes, incluida su conformidad con los derechos fundamentales. Censura las medidas que no son necesarias o proporcionales al objetivo buscado y vela por que vayan acompañadas de garantías y recursos adecuados (anexo, 18).

37. La Ley de Prevención de Actos de Terrorismo y de Información<sup>24</sup> prevé el control parlamentario de las medidas antiterroristas adoptadas por las autoridades administrativas en materia de perímetros de protección, cierre de lugares de culto, medidas individuales de control administrativo y vigilancia, y personaciones y registros.

#### 5. Entorno digital y derechos humanos

38. Francia respeta y defiende la plena aplicación del derecho internacional de los derechos humanos tanto en línea como en medios no electrónicos, en especial la protección de la privacidad y los datos personales, la libertad de prensa y la libertad de expresión. La legislación francesa regula el ejercicio de la libertad de expresión tanto en línea como en medios no electrónicos, prohibiendo en particular el insulto, la difamación, el odio racial o la apología del terrorismo.

39. Estas disposiciones se han completado recientemente en vista de los retos que plantean las redes sociales:

- En virtud de la Ley para Combatir el Contenido de Odio en Internet<sup>25</sup> se creó un observatorio del discurso de odio en línea, que permite conocer estos hechos de manera global y contribuye a un mejor conocimiento del fenómeno, lo que es esencial para orientar mejor las acciones judiciales (anexo, 19).
- La Ley de Consolidación de los Principios de la República<sup>26</sup>, define un nuevo delito de amenaza a la vida de terceros debido a la difusión de información sobre la vida privada, familiar o profesional. Esa Ley establece un nuevo régimen de moderación de contenidos ilícitos en línea por las plataformas, bajo la supervisión del Organismo Público de Regulación de las Comunicaciones Audiovisuales y Digitales (ARCOM).
- Una ley aprobada en 2020<sup>27</sup> regula la explotación comercial de la imagen de los menores de 16 años en las plataformas en línea, así como el trabajo de los niños “*influencers*”. También prevé un derecho al olvido.

40. Francia promueve en el ámbito internacional una Internet abierta, libre y segura. La Ley de Servicios Digitales, de 23 de abril de 2022, una de las prioridades de la Presidencia francesa del Consejo de la Unión Europea en 2022, garantizará una mejor regulación democrática y económica de las plataformas y la transparencia de sus actividades de moderación de contenidos, así como la lucha contra los contenidos ilícitos y nocivos.

#### 6. Desarrollo<sup>28</sup>

41. La defensa de los derechos humanos es una prioridad de la política francesa de desarrollo, consagrada en la Ley de Programación relativa al Desarrollo Solidario y a la

Lucha contra las Desigualdades Mundiales, que confirma el compromiso de Francia de dedicar el 0,55 % de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo en 2022 y su objetivo de alcanzar el 0,7 % en 2025<sup>29</sup>.

42. Francia está poniendo en marcha el primer Plan de Acción 2020-2024 de su nueva Estrategia de Derechos Humanos y Desarrollo, que aplica a la cooperación al desarrollo un enfoque basado en los derechos humanos. En este contexto, Francia ha adoptado numerosas iniciativas:

- La Iniciativa Marianne, iniciada en diciembre de 2021 por el Presidente de la República, que protege y apoya en el plano internacional a los defensores de los derechos humanos en sus países y a través de un programa de acogida y apoyo en Francia (anexo, 20).
- La aprobación, el 19 de junio de 2021, de una hoja de ruta para la labor internacional de Francia en materia de estado civil, con el fin de favorecer el acceso a los derechos y el desarrollo económico y social de los países asociados.
- La firma del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (“Pacto de Marrakech”) en 2018 y la firma del Pacto Mundial sobre los Refugiados en 2019. Francia ha puesto en marcha un Plan de Acción sobre Migración Internacional y Desarrollo (2018-2022).
- Francia se ha fijado como objetivo que el 50 % de su asistencia oficial para el desarrollo contribuya a la igualdad de género en 2022, como elemento principal o secundario. Este objetivo se ha ampliado hasta el 75 % en virtud de la ley de 4 de agosto de 2021<sup>30</sup> (anexo, 21) (véase E, igualdad de género).

43. Para Francia una de las prioridades de sus actividades en el plano internacional son los derechos del niño<sup>31</sup>. Francia se ha adherido a todos los instrumentos internacionales de protección y promoción de los derechos del niño (anexo, 22).

44. En junio de 2019, Francia asumió la presidencia de la Alianza 8.7, una iniciativa mundial contra el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y las formas contemporáneas de esclavitud, que reúne a Estados, organizaciones internacionales, interlocutores sociales, empresas y organizaciones no gubernamentales. Tras un proceso de formulación conjunta con las partes interesadas francesas<sup>32</sup>, el Gobierno aprobó en 2021 una estrategia nacional acelerada para eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y las formas contemporáneas de esclavitud en 2030.

45. Las autoridades francesas se adhieren plenamente al acceso inclusivo y equitativo a una educación de calidad para todos los niños, en especial las niñas, que son más vulnerables y objeto de marginación, también en situaciones de emergencia y crisis. Esto se traduce en proyectos bilaterales para reforzar los sistemas educativos y la capacidad de los países en desarrollo y en la participación en fondos regionales o mundiales, como la Alianza Mundial para la Educación, en la que Francia es el tercer donante (anexo, 23).

## C. Derechos civiles y políticos

### 1. Protección de los periodistas, libertad de prensa y lucha contra la desinformación<sup>33</sup>

46. Francia se compromete a respetar la libertad de expresión y de opinión, de la que se deriva la libertad de prensa. Sin embargo, estas libertades no son absolutas y están sujetas a restricciones establecidas por el derecho internacional y por la ley, debido en particular al respeto a la persona, la protección de los menores y la sanción del insulto, la difamación o la injerencia en la vida privada. Los abusos de la libertad de expresión solo son sancionados por el juez. Francia está adaptando su marco legislativo a la lucha contra los contenidos ilícitos en línea en el estricto respeto de la libertad de expresión, y refuerza las obligaciones que incumben a las principales plataformas en línea en materia de lucha contra los contenidos ilícitos que incitan al odio<sup>34</sup>, lucha contra la manipulación de la información<sup>35</sup> y transparencia en sus actividades de moderación de contenidos (anexo, 24).

47. La Ley de Lucha contra la Manipulación de la Información<sup>36</sup> tiene por objeto combatir la manipulación de la información, especialmente durante las elecciones (anexo, 25). Establece un deber de cooperación por parte de las plataformas digitales y los motores de búsqueda (anexo, 26) y les impone la obligación de combatir la difusión de información falsa que pueda perturbar el orden público o alterar la transparencia de las elecciones.

48. Francia ha reforzado su marco legislativo para la protección de los periodistas, la protección de sus fuentes y la defensa de unos medios de comunicación libres, independientes y pluralistas<sup>37</sup>. Ha aprobado una disposición relativa a la condición de denunciante de irregularidades con lo que se ha dotado de una de las legislaciones más protectoras del mundo<sup>38</sup>.

49. En 2019, Francia creó la Asociación para la Información y la Democracia, junto a Reporteros Sin Fronteras y con el respaldo de 50 Estados de todas las regiones, a fin de promover el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa y el acceso a una información fiable, y garantizar la sostenibilidad económica de los medios de comunicación (anexo, 27). Esta Asociación acoge a periodistas amenazados y respalda proyectos de apoyo a medios independientes en diversos países por valor de 43 millones de euros.

## 2. Respeto de los derechos humanos por las fuerzas de seguridad<sup>39</sup>

50. La actuación de la policía y la gendarmería está regulada por la ley y está sujeta al control del Defensor de los Derechos y a las inspecciones de la policía y la gendarmería nacional.

51. Francia vela por que el uso desproporcionado de la fuerza no quede impune y garantiza el derecho a un recurso efectivo a quienes se consideren víctimas (anexo, 28). Un agente que sea sospechoso de uso excesivo de la fuerza puede ser objeto de investigaciones administrativas y judiciales. El oficial administrativo superior y los órganos de inspección de la policía y la gendarmería nacional ejercen un control sobre el uso de la fuerza y sancionan su uso inapropiado (anexo, 29). Se imponen sanciones disciplinarias a los policías o gendarmes en caso de faltas de conducta (anexo, 30). En caso de procedimiento judicial y para garantizar el principio de imparcialidad, las fiscalías recurren habitualmente al “traslado” del procedimiento (principio que consiste en deslocalizar su tramitación) cuando el gendarme o el agente de policía en cuestión suele estar en contacto con los jueces del tribunal competente en primera instancia (anexo, 31).

52. Francia condena toda medida encaminada al establecimiento de perfiles étnicos por ser contraria al principio constitucional de la igualdad. Las prerrogativas de las Fuerzas de Seguridad Interior en materia de control de identidad están estrictamente reguladas (anexo, 32): en particular, está prohibida la práctica de controles de identidad basados en el perfil racial (anexo, 33). El Fiscal del Estado vela por la legalidad y regularidad de los controles efectuados<sup>40</sup>. Todo control que incumpla las normas establecidas será sancionado por vía jerárquica por falta de disciplina<sup>41</sup> y por la autoridad judicial, que prevé la custodia de las libertades individuales. Se ha intensificado la lucha contra los controles basados en el perfil racial: las personas que se consideren víctimas de tales actos tienen derecho a un recurso efectivo y pueden reclamar una reparación de los daños morales sufridos por negligencia grave del Estado<sup>42</sup>. Es posible establecer contacto en línea con los servicios de inspección de la policía o la gendarmería o con el Defensor de los Derechos

53. Las autoridades francesas velan por que se haga cumplir la prohibición de la tortura. Según la legislación francesa, someter a una persona a tortura o actos de barbarie es un delito castigado con quince años de prisión, que se elevan a veinte cuando los actos son cometidos por una persona que ostente el rango de autoridad pública, o a quien se haya encomendado una misión de servicio público, en el ejercicio o en ocasión del ejercicio de sus funciones o de su misión (anexo, 34).

54. Todos los agentes de policía y los gendarmes reciben, al entrar en funciones, un código de deontología común de la policía y la gendarmería nacional (anexo, 35). Se imparte formación inicial y continua a los agentes de policía y los gendarmes para que puedan desempeñar sus funciones de manera irreprochable. El régimen común para el uso de armas por los agentes del orden, introducido en el Código de Seguridad Interior por la Ley de Seguridad Pública<sup>43</sup>, aclara las reglas de intervención de la fuerza armada e incorpora los

principios establecidos por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los tribunales nacionales (anexo, 36).

55. De conformidad con los requisitos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea<sup>44</sup>, la vigilancia de las comunicaciones y otras técnicas de reunión de información están estrictamente reguladas. Francia ha reforzado la vigilancia que ejerce la Comisión Nacional de Control de las Técnicas de Información, una autoridad administrativa independiente<sup>45</sup>. En el ámbito judicial, la Ley de la Programación correspondiente a 2018-2022 y de Reforma de la Justicia<sup>46</sup>, establece que solo podrá autorizar las escuchas un juez de la jurisdicción ordinaria, cuando las considere necesarias para averiguar la verdad y proporcionales a la gravedad del delito, y durante un tiempo limitado (anexo, 37). La aplicación judicial de técnicas especiales de investigación está sujeta a un control reforzado del juez. Además, la Ley de Prevención de Actos de Terrorismo y de Información<sup>47</sup> especificó que era posible exigir a los operadores que conservaran los datos de conexión, pero sólo por motivos de seguridad nacional en caso de amenaza grave y durante un período de un año, con el fin de prevenir y sancionar la comisión de delitos graves. La Ley de Lucha contra el Acoso Escolar<sup>48</sup> refuerza el marco de las posibilidades para solicitar datos de conexión durante las investigaciones penales.

### 3. Lugares de privación de libertad<sup>49</sup>

56. Se han introducido importantes reformas para mejorar las condiciones de reclusión.

57. Además de los procedimientos de urgencia existentes ante el juez administrativo de medidas cautelares, una ley aprobada en 2021 permite que cualquier persona privada de libertad en un establecimiento penitenciario impugne ante el juez de la jurisdicción ordinaria las condiciones de reclusión que considere contrarias a la dignidad humana (anexo, 38)<sup>50</sup>.

58. Las autoridades francesas adoptan medidas para prevenir el suicidio mediante la formación del personal, procedimientos de detección y medidas cautelares. (anexo, 39).

59. El ejercicio del derecho de voto por los reclusos se ha reforzado al permitirles votar por correo<sup>51</sup>.

60. En 2019 y 2021 se modificó la legislación para promover las medidas de revisión de las penas y las alternativas a la privación de libertad, así como la reinserción<sup>52</sup> (anexo, 40).

61. Las autoridades francesas ejecutan un programa de ampliación y renovación de los edificios penitenciarios que contribuye a la política de lucha contra las condiciones de hacinamiento en las cárceles. A este respecto, la Ley de 2019 prevé la creación de 15.000 plazas adicionales (anexo, 41), nuevas modalidades de reclusión (anexo, 42) y el cierre y la renovación de establecimientos deteriorados.

62. La legislación garantiza la libre comunicación entre los reclusos y los abogados defensores, prohíbe la vigilancia de la correspondencia telefónica entre los reclusos y su abogado, y establece el principio de reclusión en celdas individuales (anexo, 43). Las disposiciones recuerdan los principios de la continuidad y la calidad del acceso a la atención de la salud, así como el reconocimiento del estado psicológico de las personas privadas de libertad.

63. En cuanto a los menores, existen tres tipos de centros destinados a acogerlos (anexo, 44): los pabellones de menores, los establecimientos penitenciarios especializados y siete nuevas dependencias dedicadas a los menores, que cuentan con equipos de supervisión adaptada (anexo, 45). La Carta de Derechos y Libertades de las personas que están en régimen de acogida, aplicable en todos los centros educativos cerrados, incluye instrucciones para respetar el derecho a las relaciones familiares, la libertad de practicar un culto y el acceso a la información<sup>53</sup>.

64. Las personas privadas de libertad en el marco de operaciones exteriores francesas gozan de garantías procesales y materiales, de conformidad con el derecho internacional. Las detenciones de carácter administrativo decididas por la autoridad militar deben estar motivadas por razones imperiosas de seguridad (anexo, 46).

#### 4. Libertad de religión o de creencias

65. Francia defiende la libertad de religión y de creencias, consagrada en los principales instrumentos internacionales que ha ratificado y que tiene rango constitucional<sup>54</sup>. El principio de laicidad permite el ejercicio de todas las convicciones, siempre que se respete el orden público y el ejercicio de las libertades fundamentales. La neutralidad del Estado y de los poderes públicos, condición esencial para la igualdad entre los ciudadanos, es un requisito fundamental (anexo, 47).

66. El conjunto de derechos relativos a la libertad religiosa están garantizados a todas las personas, salvo excepciones limitadas previstas por la ley, motivadas por consideraciones de orden público y controladas por el juez. La ley de 2004, que prohíbe los símbolos religiosos ostensibles en las escuelas públicas, tiene por objeto proteger a los menores de las presiones o la discriminación de las que podrían ser objeto. La ley de 2010 por la que se prohíbe la ocultación del rostro en los espacios públicos<sup>55</sup> tiene en cuenta el principio de igualdad y el respeto a la dignidad de todas las personas, al tiempo que salvaguarda los requisitos mínimos de la vida en sociedad.

67. La ley de 2021<sup>56</sup> ha reafirmado la libertad de culto y ha dotado al Estado de medios para luchar contra las derivas radicales. Esta reforma ha reforzado las obligaciones de transparencia y gobernanza aplicables a las asociaciones culturales y ha ofrecido nuevos beneficios a estas asociaciones.

#### 5. Lucha contra la trata de personas<sup>57</sup>

68. La lucha contra la trata de personas es una prioridad de la lucha contra la delincuencia organizada.

69. Tras aprobar un primer Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas en 2014, Francia está aplicando un segundo Plan (2019-2022) (anexo, 48). El tercer Plan está en curso de elaboración. En 2013 se creó una misión interministerial para la protección de las mujeres contra la violencia y la lucha contra la trata de personas con el objetivo de reforzar la protección de las víctimas de la trata (anexo, 49). En 2023 la financiación de la lucha contra la trata se incrementó en un millón de euros a través del producto del decomiso del Organismo de Gestión y Recuperación de Activos de Origen Delictivo Incautados.

70. En cuanto a las víctimas de la prostitución, la ley de 13 de abril de 2016, por la que se refuerza la lucha contra la prostitución y se apoya a las personas prostituidas, ha otorgado a las víctimas de la prostitución el derecho a beneficiarse de un sistema de protección y asistencia. Esa ley tipificó el delito de compra de un acto sexual realizado por una persona mayor de edad. Un comité nacional de seguimiento garantiza su correcta aplicación.

71. El Plan Nacional de Lucha contra la Prostitución Infantil de noviembre de 2021 prevé un compromiso financiero de 14 millones de euros (anexo, 50). El objetivo es mejorar la detección de los niños víctimas, ofrecerles apoyo en su trayectoria vital y aplicar medidas más estrictas a clientes y proxenetas. El Plan prevé una armonización de las penas por trata de personas y proxenetismo de menores, el nombramiento en todas las fiscalías de un juez especializado en casos de “prostitución de menores” y el desarrollo de las ciberinvestigaciones.

72. En el plano internacional, Francia promueve activamente la universalización y la aplicación efectiva del único instrumento jurídico universal vinculante de lucha contra la trata de personas: el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Francia promueve una estrecha cooperación con las regiones más afectadas por este fenómeno.

### D. Derechos económicos, sociales y culturales

#### 1. Lucha contra la pobreza y la exclusión, acceso a la vivienda<sup>58</sup>

73. En 2018, Francia aprobó una Estrategia Nacional de Prevención y de Lucha contra la Pobreza. Se basa en cinco compromisos: la igualdad de oportunidades desde la más temprana

edad, un itinerario de formación asegurado para todos los jóvenes, la garantía cotidiana de los derechos fundamentales del niño, unos derechos sociales más accesibles y equitativos e incentivos al trabajo y el apoyo a todas las personas para encontrar empleo. El último informe de situación sobre la Estrategia Nacional de Prevención y de Lucha contra la Pobreza (anexo, 51) muestra que se ha avanzado mucho en estos compromisos.

74. El Plan Quinquenal de Promoción de la Vivienda, iniciado en 2017, es el componente relativo a la vivienda de esta Estrategia y financia medidas para fomentar el acceso a alojamientos de emergencia y el mantenimiento de las personas en sus viviendas. En cuanto a la lucha contra la falta de hogar, el plan ya ha dado resultados concretos: más de 330.000 personas sin hogar han accedido a una vivienda desde 2017.

75. Durante la pandemia de COVID-19, se movilizaron recursos públicos excepcionales, con la apertura de 43.000 plazas de alojamiento desde marzo de 2020, lo que elevó la capacidad de alojamiento de emergencia a un nivel sin precedentes de 200.000 plazas, mantenidas hasta marzo de 2022. En el período 2021-2022 se crearon 1.000 plazas de alojamiento de emergencia destinadas a mujeres víctimas de abusos conyugales para dar respuesta a las necesidades de las asociaciones señaladas durante el primer confinamiento.

76. Francia ha intensificado sus iniciativas para reducir los campamentos ilícitos y los barrios de chabolas. La dotación nacional específica se ha duplicado con creces (8 millones de euros en 2020) (anexo, 52).

## 2. Derechos humanos y empresas<sup>59</sup>

77. Con la Ley de 2017 de Diligencia Debida de las Empresas Matrices y las Empresas Contratantes<sup>60</sup>, Francia es uno de los primeros países que ha adoptado un ambicioso marco jurídico sobre las obligaciones de las empresas en materia de derechos humanos. Las primeras evaluaciones de la aplicación de esta Ley indican que ha dado lugar a una verdadera toma de conciencia de las empresas sobre su responsabilidad, a pesar de los niveles heterogéneos de compromiso y madurez de las empresas en este ámbito<sup>61</sup> (anexo, 53).

78. A nivel europeo, Francia participa en los debates en curso del Consejo de la Unión Europea acerca del proyecto de directiva sobre la diligencia debida (anexo, 54) presentado por la Comisión Europea el 26 de febrero de 2022<sup>62</sup>.

79. A nivel internacional, Francia participa en la labor del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos<sup>63</sup>.

## 3. Derecho a la salud<sup>64</sup>

80. En Francia, el derecho a la protección de la salud es un principio de rango constitucional: el párrafo 11 del preámbulo de la Constitución de 1946, recogido en la Constitución de 1958, afirma que “el país garantiza la protección de la salud a todas las personas”.

81. Desde 2016, el régimen de protección sanitaria universal garantiza a todas las personas que trabajan o residen en Francia de manera estable y regular (anexo, 55) el derecho a la cobertura de sus gastos sanitarios a título personal y de forma continuada a lo largo de su vida, así como a sus beneficiarios menores de edad.

82. La Ayuda Médica Estatal (AME), introducida en 1999<sup>65</sup>, tiene por objeto proporcionar cobertura sanitaria a los extranjeros necesitados en situación irregular, mediante estos tres elementos: protección de la salud pública, respeto del derecho a la salud y contención del gasto público. Puede acceder a esta ayuda cualquier extranjero en situación irregular siempre y cuando los recursos familiares no superen los 767 euros al mes por persona<sup>66</sup> y los adultos lleven más de tres meses en Francia de forma ininterrumpida e irregular. Los solicitantes de asilo se benefician sin demora de la atención médica de urgencia.

83. La Estrategia Nacional de Salud (2018-2022) presta especial atención a las desigualdades sociales en materia sanitaria. A este respecto, Francia ha adoptado nuevas medidas, como el alojamiento para la prestación de servicios móviles de asistencia sanitaria (anexo, 56), los equipos móviles para prestar atención de salud a personas en situación de

precariedad y los servicios de enfermería a domicilio para esas personas, que consolidan la atención a las personas vulnerables y con escasos recursos

84. Frente a la pandemia de COVID-19, Francia ha desplegado una hoja de ruta para la salud mental y la psiquiatría a través de tres ejes: la prevención del malestar psíquico y la lucha contra la estigmatización de las personas con discapacidad psíquica; el establecimiento de protocolos de asistencia individualizados, de calidad y coordinados, basados, por otra parte, en la prioridad de la asistencia ambulatoria; y la inclusión social y la ciudadanía de las personas con discapacidad psíquica. Francia ofrece apoyo psicológico a las personas traumatizadas por la persecución o el exilio (anexo, 57).

#### **4. Acceso a la justicia**

85. Francia ha reforzado sus iniciativas en favor de la democratización de la cultura mediante la introducción de un “pase cultural” para los jóvenes. Mediante la concesión de una cantidad de 300 euros a los jóvenes de 18 años (anexo, 58), este plan permite que los jóvenes afirmen la autonomía de sus opciones culturales.

### **E. Igualdad de género**

#### **1. Promoción de la igualdad de género<sup>67</sup>**

86. La igualdad de género ha sido declarada prioridad nacional por el Presidente de la República.

87. La Ley de Promoción de la Igualdad Económica y Profesional<sup>68</sup> introdujo una cuota de género para los directivos superiores y los miembros de los órganos de dirección de las empresas con al menos 1.000 empleados, junto con una obligación de transparencia (anexo, 59). El Código del Deporte se ha modificado<sup>69</sup> para introducir un estricto requisito de paridad en los órganos de dirección de todas las federaciones deportivas (anexo, 60).

88. En materia de igualdad salarial, Francia ha introducido una obligación de transparencia y de resultados para todas las empresas con al menos 50 empleados mediante la creación del Índice de Igualdad Profesional entre Mujeres y Hombres<sup>70</sup>. Este sistema, que otorga a las empresas una puntuación global sobre 100 puntos a partir de cuatro o cinco indicadores en función de su tamaño, tiene por objeto medir objetivamente las diferencias salariales y de situación entre mujeres y hombres, y destacar al mismo tiempo las cuestiones respecto de las cuales se debe actuar (anexo, 61).

89. Francia ha adoptado diversas medidas para que su función pública, el mayor empleador del país, sea ejemplar en términos de igualdad profesional entre mujeres y hombres. Cabe recordar que el 63 % de los funcionarios son mujeres. En 2020, todos los ministros del Gobierno presentaron un Plan de Acción para la Igualdad Profesional (anexo, 62). Las mujeres representaron el 43 % del conjunto de los nuevos nombramientos en los niveles superiores y directivos de la función pública, frente al 42 % en 2019. En la policía nacional, el lugar de la mujer está afirmado por el sistema Ariane, cuyo objetivo es detectar y apoyar a las mujeres mediante instrumentos específicas (anexo, 63).

90. Para fomentar la participación de los padres en el cuidado de los hijos, Francia ha aumentado la duración del permiso de paternidad pagado por la seguridad social<sup>71</sup> a 25 días (frente a los 11 días anteriores), más tres días de permiso por nacimiento pagados por el empresario.

91. Francia ha proseguido sus iniciativas para proteger a las víctimas de todas las formas de violencia, incluido el acoso sexual (véase E 2.).

92. De conformidad con su Estrategia Internacional para la Igualdad de Género (2018-2022), Francia ha establecido como objetivo transversal de su acción exterior la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas y la lucha contra la discriminación de género. Su diplomacia feminista, formalizada en 2019, se desarrolla de forma bilateral y en foros internacionales. Bajo los auspicios de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Francia copresidió con México, y acogió en París en junio de 2021, el Foro Generación Igualdad, en el que se

puso en marcha un Plan de Aceleración Mundial para la Igualdad de Género. Francia se comprometió a hacer una contribución de 400 millones de euros destinada a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la mujer. En 2019, la presidencia francesa del Grupo de los Siete principales países industrializados (G7) en Biarritz permitió poner en marcha iniciativas para el período 2020-2022: la Asociación de Biarritz, una alianza de países que se comprometen a aprobar una legislación avanzada en materia de derechos de la mujer; el programa Acción Financiera Afirmativa para las Mujeres de África, del Banco Africano de Desarrollo, que prevé el acceso a la financiación de las empresarias africanas; y el Fondo Mundial para los/las Supervivientes de Actos de Violencia Sexual en los Conflictos, cofundado por los Premios Nobel de la Paz Nadia Murad y Denis Mukwege.

93. Francia ha contribuido activamente a la aprobación y aplicación de las resoluciones relativas a la agenda sobre “las mujeres, la paz y la seguridad” del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Ha aprobado el tercer Plan de Acción Nacional sobre la aplicación de las resoluciones relativas a “las mujeres, la paz y la seguridad” (2021-2025) para lograr una mayor participación de las mujeres en las operaciones mantenimiento y consolidación de la paz, así como una mejor protección frente a la violencia en tiempos de conflicto.

94. Se está ultimando un nuevo plan cuatrienal de igualdad, cuya presentación tendrá lugar en la reunión del Comité Interministerial para la Igualdad de Género que se celebrará el 8 de marzo de 2023 bajo los auspicios de la Primera Ministra. Este plan cuatrienal (2023-2027) se centrará en cuatro esferas para el mencionado período: i) combatir la violencia contra la mujer; ii) igualdad económica; iii) cultura de igualdad; y iv) salud de la mujer.

## 2. Lucha contra la violencia sexual y de género<sup>72</sup>

95. Francia prosiguió sus iniciativas encaminadas a proteger a las víctimas frente a todas las formas de violencia, incluido el acoso sexual.

96. Francia se ha movilizado en la lucha contra los abusos conyugales y la violencia doméstica, de carácter físico o sexual, unas de las formas más comunes de violencia contra la mujer. En 2019, Francia organizó el primer “Debate Nacional sobre los Abusos Conyugales”, que dio lugar a 102 eventos locales, con la movilización de más de 4.550 personas y el despliegue de 51 comités locales de apoyo a las víctimas. Se ha puesto en marcha una estrategia nacional de lucha contra los abusos conyugales para: i) prevenir mejor la violencia; ii) proteger mejor a las víctimas y a sus hijos; y iii) prever el seguimiento y la prestación de servicios a los autores de actos de violencia para evitar la reincidencia.

97. Los compromisos del Debate se tradujeron en 46 medidas concretas (anexo, 64), incluidas 10 medidas de emergencia, entre ellas:

- Ampliar las posibilidades de someter a los delincuentes condenados por abusos conyugales a vigilancia electrónica móvil<sup>73</sup>.
- Facilitar el desalojo del autor de actos de violencia cometidos en la pareja del domicilio conyugal como alternativa al enjuiciamiento<sup>74</sup>.
- Generalizar el “brazalete para impedir el acercamiento” en todas las fases del procedimiento penal para evitar cualquier acercamiento en el marco de una zona de exclusión determinada por el juez<sup>75</sup>.
- Permitir que los profesionales sanitarios denuncien los abusos conyugales sin el consentimiento de la víctima<sup>76</sup>.

98. Estas medidas iniciales se reforzaron con el anuncio de seis nuevas medidas en noviembre de 2021, entre ellas dos medidas emblemáticas:

- El despliegue de 5000 “Teléfonos de Peligro Grave” (teléfono que permite que la víctima alerte a la policía en caso de peligro grave).
- La creación de un fichero de seguimiento específico para los autores de abusos conyugales.
- El fortalecimiento del control de la posesión y la compra de armas.

99. Estas medidas se ampliarán con la puesta en marcha de un Comité Interministerial para la Igualdad de Género el 8 de marzo de 2023 y de un nuevo plan, cuyo primer elemento está dedicado a combatir la violencia contra la mujer.

100. También se presentó un plan para erradicar la mutilación genital femenina en 2019 (anexo, 65).

101. Francia refuerza su marco jurídico contra el acoso sexual y los comportamientos sexistas en el trabajo<sup>77</sup>. La definición de acoso sexual prevista en el Código del Trabajo, que está armonizada con la del Código Penal, es muy protectora. Esta definición se aclaró en virtud de una ley en 2021 para incluir los comentarios y comportamientos sexistas como elementos constitutivos de acoso sexual<sup>78</sup>. Se ha tipificado un delito de injurias de carácter sexista. La jurisprudencia francesa permite cubrir el acoso sexual tanto en el lugar de trabajo como fuera del horario y del lugar de trabajo cuando existe un abuso de poder jerárquico con el fin de obtener favores sexuales. Sin embargo, el número de condenas penales sigue siendo bajo. El 8 de marzo de 2023 se anunciarán nuevas medidas para facilitar el enjuiciamiento y la sanción de la violencia sexual.

102. El 7 de marzo de 2022, durante su Presidencia del Consejo de la Unión Europea, Francia organizó una conferencia ministerial sobre la movilización de las fuerzas del orden europeas contra los abusos conyugales. En una etapa anterior y por iniciativa francesa, los Estados miembros y los países asociados reunieron, en una nota informativa, las buenas prácticas de las policías europeas para prevenir la violencia contra la mujer, así como para acoger, atender y proteger a las víctimas de abusos conyugales (anexo, 66). Francia ha iniciado la labor del Consejo sobre el proyecto de nueva directiva europea para combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica.

103. Francia promueve la universalización a nivel internacional del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, conocido como “Convenio de Estambul”. Francia, que asume la Presidencia el Comité de las Partes en el Convenio desde el 1 de febrero de 2022, ha iniciado campañas para promover este instrumento y su universalización mediante la adhesión de Estados no pertenecientes al Consejo de Europa.

104. En cuanto a la lucha contra la impunidad, Francia aboga por la inclusión de un criterio de designación para los autores de actos de violencia sexual en el marco de los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas (anexo, 67).

## **F. Derechos de las personas pertenecientes a grupos específicos**

### **1. Niños**

#### *Protección de la infancia*<sup>79</sup>

105. Francia aplica una política que favorece al desarrollo integral del niño, mediante la protección de la infancia, la educación y la juventud, y el apoyo a los progenitores y a la política familiar. Los ejes de esta política se establecieron en el “Pacto por la Infancia” (anexo, 68), que se puso en marcha en 2019.

106. En 2020, Francia puso en marcha el segundo Plan Interministerial de Movilización y Lucha frente a la Violencia contra los Niños, cuyo objetivo es sensibilizar a la opinión pública y proponer soluciones concretas para reducir todas las formas de violencia en la familia.

107. En Francia, la violencia de cualquier tipo, incluida la psicológica, es punible en virtud del Código Penal. Las penas se agravan cuando la violencia en cuestión se comete contra un menor de 15 años (anexo, 69). Se sanciona el trato negligente, que incluye dejar desprotegido a un menor que no está en condiciones de protegerse o, en el caso de un progenitor, privar al menor de cuidados y manutención o poner en peligro su salud, seguridad, moral o educación.

108. Ahora, los titulares de la patria potestad deben ejercerla sin violencia física (incluidas las palizas), verbal o psicológica, castigos ni humillaciones contra el niño<sup>80</sup>.

109. Francia ha modificado su legislación relativa a la cuestión del consentimiento infantil, mediante la introducción de una presunción de no consentimiento para proteger mejor a los menores de los delitos sexuales y el incesto<sup>81</sup> (anexo, 70).

110. Francia ha reforzado la contribución que aporta la Ayuda Social a la Infancia a la protección contra la violencia, a través de diversas medidas: control sistemático de los antecedentes penales de los profesionales y voluntarios, definición de una política de lucha contra los malos tratos en todos los establecimientos y elaboración de informes sobre la base de una fuente única de datos compartida<sup>82</sup>.

*Protección de los derechos de los menores en el contexto de la inmigración y el asilo*<sup>83</sup>

111. Francia garantiza un sistema de protección de los niños no acompañados presentes en su territorio, independientemente de su nacionalidad y condición jurídica. La Ley de Protección de la Infancia<sup>84</sup> organiza la distribución de los niños no acompañados en el territorio francés, con el fin de garantizar que estas personas tengan los mismos derechos que cualquier otro niño presente en el territorio. Esta Ley regula estrictamente el recurso a las pruebas óseas, dispone que la duda beneficia al interesado y prohíbe determinados reconocimientos médicos que puedan atentar contra la dignidad humana.

112. Su protección se ha visto reforzada por la Ley para una inmigración controlada, un derecho de asilo efectivo y una integración exitosa<sup>85</sup> (conocida como “Ley de Asilo e Inmigración”). Ahora, cuando un extranjero que se encuentra en Francia acompañado de sus hijos menores presenta una solicitud de asilo, se considera que la solicitud ha sido presentada en nombre del extranjero y de sus hijos (anexo, 71).

*Justicia penal juvenil*<sup>86</sup>

113. Al aprobar un Código de Justicia Penal Juvenil, que entró en vigor el 30 de septiembre de 2021, Francia reafirmó los principios fundamentales de su sistema de justicia penal juvenil<sup>87</sup>: atenuación de la responsabilidad penal de los menores en función de su edad, o excusa de minoría de edad; primacía de la dimensión educativa sobre la represiva; y especialización de los tribunales y los procedimientos.

114. Francia ha introducido la presunción de no discernimiento para los menores de 13 años, de conformidad con el artículo 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño (anexo, 72). Se presume que los menores de entre 13 y 18 años han actuado con discernimiento mientras no se demuestre lo contrario.

115. Se han reforzado las modalidades de atención educativa. Francia ha creado una medida educativa única que puede ajustarse y adaptarse con el tiempo para tener en cuenta la personalidad y el desarrollo del menor. De este modo, la medida educativa judicial puede incluir diversos módulos (integración, reparación, salud, colocación, prohibición de comparecer en determinados lugares o de entrar en contacto con la víctima o los coautores). Se han endurecido las condiciones para recurrir a medidas cautelares como la detención preventiva.

116. Se ha ampliado el principio de especialización de los tribunales y los procedimientos, previsto en la justicia penal juvenil. Ahora, además de los tribunales y las salas especializadas, algunos jueces de libertades y detención se encargan en particular de los casos relativos a menores. La continuidad de la intervención del abogado del menor a lo largo del procedimiento está consagrada en el nuevo código. La especialización de los procedimientos se traduce en la obligación de notificar al menor sus derechos en términos sencillos y accesibles.

## **2. Personas con discapacidad**<sup>88</sup>

117. Francia vela por que se tenga en cuenta la discapacidad en todas sus políticas públicas y por que se respeten las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

118. En particular, Francia apoya activamente el empleo y la carrera profesional de las personas con discapacidad, en especial en la función pública. Se han reforzado las

obligaciones de los empleadores públicos respecto de estas personas y se han creado nuevos derechos para estos funcionarios, en particular el derecho a consultar a un asesor en materia de discapacidad o a beneficiarse de la portabilidad de los equipos de adaptación del puesto de trabajo en caso de movilidad profesional<sup>89</sup>.

119. Francia promueve la movilidad de las personas con discapacidad mediante diversas medidas, entre ellas, la generalización de tarifas preferentes, que pueden llegar a ser gratuitas, para sus acompañantes, y el aumento del acceso a los servicios de transporte para las personas con movilidad reducida. En 2022 se procedió a movilizar a embajadores de la accesibilidad en todo el país, entre ellos 1.000 jóvenes contratados a través del servicio cívico.

120. Desde su último informe, Francia ha instituido un servicio público de escuela inclusiva para que una familia pueda escolarizar a su hijo a partir de los 3 años, de modo que se beneficie de una mejor atención y pueda conocer a la persona de apoyo y al equipo educativo al comienzo del curso escolar<sup>90</sup>. En 2021, más de 400.000 alumnos con discapacidad pudieron asistir a la escuela, con la asistencia de 125.500 personas de apoyo.

121. A fin de lograr que el entorno digital sea más accesible para las personas con discapacidad, Francia ha reafirmado la obligación de las administraciones de facilitar el acceso a sus sitios web y móviles, imponiéndoles nuevas obligaciones<sup>91</sup> (anexo, 73).

122. En el ámbito de la protección jurídica de los adultos, se han producido los siguientes avances<sup>92</sup>:

- Supresión de la autorización previa del juez para que las personas protegidas decidan casarse, constituir una pareja de hecho o divorciarse.
- Consentimiento personal para recibir cuidados, limitando la intervención del juez a los casos de desacuerdo entre el adulto protegido y la persona responsable de su protección, incluso por “hechos graves”.
- Derogación del artículo L.5 del Código Electoral, que otorgaba al juez la facultad de retirar el derecho de voto en el contexto de una decisión de tutela, en favor de un marco de condiciones para el uso de apoderados.
- “Desvinculación de los ingresos del cónyuge” respecto de la asignación para personas adultas con discapacidad a partir del 1 de octubre de 2023, poniendo fin a la contabilización de los ingresos del cónyuge de un adulto con discapacidad en el cálculo de su asignación.
- Revalorización de esta misma asignación en un 4 % con efecto retroactivo al 1 de julio de 2022.
- Esta cuestión debe ser objeto de especial atención en el nuevo plan de igualdad, en curso de elaboración, que incluye medidas específicas para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad.

### 3. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo<sup>93</sup>

123. Francia garantiza el acceso a la justicia y los derechos de los inmigrantes, en particular de los que son colocados o mantenidos en zonas de espera o a los que se deniega el permiso de residencia.

124. Francia garantiza a todos los extranjeros necesitados que se hallan en situación irregular en su territorio el acceso a la asistencia sanitaria mediante la Ayuda Médica Estatal (AME)<sup>94</sup>.

125. La denominada Ley de “Asilo e Inmigración” mejora la tramitación de las solicitudes y las condiciones de acogida<sup>95</sup>. La atención material a los solicitantes de asilo se refuerza mediante la orientación de los solicitantes y un mejor seguimiento de las personas alojadas. A los solicitantes de asilo se les proporciona alojamiento en un centro de acogida de solicitantes de asilo o en una estructura similar (anexo, 74). Francia respeta el derecho de residencia de las personas que necesitan protección, en particular suprimiendo la condición de regularidad al respecto para los miembros de la familia de un refugiado que solicite un permiso de residencia.

126. El acceso al mercado laboral está respaldado por numerosos planes de apoyo profesional para los extranjeros recién llegados, incluidos los beneficiarios de protección internacional. Un programa de integración republicana facilita el acceso de los recién llegados a la autonomía y a la movilización de los instrumentos del derecho común (anexo, 75). En 2022 se creó un programa de apoyo integral e individualizado a los refugiados, para sistematizar el apoyo a los inmigrantes en la búsqueda de empleo y vivienda y garantizar la sinergia con el derecho común.

127. En las zonas de Calais y Grande-Synthe, en la región de Hauts-de-France, los servicios estatales llevan a cabo un estrecho seguimiento de la atención a los migrantes. En cuanto al acceso al agua potable y la higiene, desde 2017 existe un plan de ayudas (anexo, 76).

128. En Mayotte, se ha adaptado el procedimiento de asilo en el territorio<sup>96</sup>, en particular mediante la reducción de los plazos de tramitación de las solicitudes.

129. En respuesta a las consecuencias de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, Francia aprobó el 10 de marzo de 2022 una instrucción para enumerar las categorías de personas que pueden beneficiarse de la protección temporal, así como los derechos vinculados a esta prestación.

## **G. Departamentos, regiones y comunidades de ultramar (o territorios de ultramar)<sup>97</sup>**

130. Desde su último informe, Francia ha aplicado los compromisos establecidos en la Ley de Igualdad Real en los Territorios de Ultramar, de 2017, para permitir que los territorios elijan, en libertad y en colaboración con el Estado, su modelo de desarrollo social, económico y cultural, resaltando sus valores, su identidad y sus especificidades<sup>98</sup>.

131. La Estrategia Nacional de Salud 2018-2022 y el componente de ultramar de la Estrategia Nacional de Salud Sexual, la Agenda 2017-2030, dan respuesta a los problemas sanitarios específicos de ultramar y tienen por objeto reducir las importantes diferencias entre los territorios de ultramar y la metrópoli.

132. El nuevo Plan de Vivienda de los Territorios de Ultramar 2019-2022 incluye un apartado sobre la lucha contra la vivienda precaria y pretende, en particular, mejorar el conocimiento de las necesidades y adaptar la oferta de vivienda.

133. El acceso a un agua potable de calidad en los territorios de ultramar, que cumpla las normas sanitarias y a un coste razonable, es una de las prioridades del Plan sobre el Agua de los Departamentos de Ultramar, iniciado en 2016.

134. Al igual que en la metrópoli, la protección y la promoción de los derechos de la mujer figuran entre las prioridades. Todas las prefecturas de ultramar cuentan con una delegada para los derechos de la mujer (anexo, 77).

135. A fin de permitir la indemnización de las posibles víctimas de los ensayos nucleares en la Polinesia Francesa, Francia autoriza que se examinen de nuevo las reclamaciones que ya han sido rechazadas<sup>99</sup>. El 28 de julio de 2021, en Papeete, el Presidente de la República anunció varias medidas adicionales, en particular la ampliación en tres años del plazo para presentar una demanda de indemnización para las víctimas de ensayos nucleares y sus beneficiarios.

136. De conformidad con el principio de indivisibilidad de la República, Francia aplica políticas ambiciosas en favor de las poblaciones autóctonas, como demuestra la creación del Gran Consejo Consultivo de las Poblaciones Amerindias y Bushinenges<sup>100</sup>.

## **IV. Derecho internacional humanitario**

137. La actuación de Francia en el ámbito de las operaciones exteriores se ajusta al derecho internacional humanitario (DHI). En los foros internacionales y en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Francia promueve el respeto del DHI. En 2019, Francia presentó el Llamamiento a la Acción Humanitaria con Alemania, como parte de la Alianza para el

Multilateralismo. Este Llamamiento tiene por objeto movilizar a la comunidad internacional para que aplique mejor el DHI y preserve el espacio humanitario.

138. Bajo su Presidencia del Consejo de la UE, en marzo de 2022, Francia organizó conjuntamente con la Comisión Europea el primer Foro Humanitario Europeo en Bruselas, que reunió a Estados miembros, países signatarios del Llamamiento y los principales actores humanitarios.

### Notas

- <sup>1</sup> Notamment le ministère de l'Éducation nationale et de la Jeunesse, le ministère des Armées, le ministère de l'Intérieur, le ministère de la Justice, le ministère des Solidarités et de la Santé, le ministère de la Transition écologique.
- <sup>2</sup> Recommandations 1, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 268.
- <sup>3</sup> Recommandation 91.
- <sup>4</sup> Principes adoptés par l'Assemblée générale des Nations Unies le 20 décembre 1993.
- <sup>5</sup> Lutte contre le racisme, l'antisémitisme et la xénophobie depuis 1990 ; lutte contre la traite des êtres humains depuis 2014 ; respect des droits de l'Homme par les entreprises depuis 2017 ; lutte contre la haine et les discriminations anti-LGBTI depuis 2018 ; effectivité des droits des personnes handicapées depuis 2020.
- <sup>6</sup> Loi organique n° 2021-27 du 15 janvier 2021 relative au Conseil économique, social et environnemental (CESE).
- <sup>7</sup> Ce Haut Conseil à l'égalité entre les femmes et les hommes publie un rapport annuel sur l'état du sexisme en France.
- <sup>8</sup> Loi n° 2020-290 du 23 mars 2020 d'urgence pour faire face à l'épidémie de covid-19 ; loi organique n° 2020-365 du 30 mars 2020 d'urgence pour faire face à l'épidémie de covid-19. Ce régime se distingue de celui de l'état d'urgence prévu par la loi n°55-385 du 3 avril 1955 relative à l'état d'urgence.
- <sup>9</sup> Recommandations 114–115.
- <sup>10</sup> Loi n° 2021-1104 du 22 août 2021 portant lutte contre le dérèglement climatique et renforcement de la résilience face à ses effets.
- <sup>11</sup> Recommandations 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 69, 71, 73, 74, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 95, 96, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 211, 257, 259, 296, 297.
- <sup>12</sup> Loi n° 2020-766 du 24 juin 2020 visant à lutter contre les contenus haineux sur internet.
- <sup>13</sup> Loi n° 2021-1109 du 24 août 2021 confortant le respect des principes de la République.
- <sup>14</sup> Voir <https://www.egalite-femmes-hommes.gouv.fr/engagements-du-gouvernement-face-au-racisme-et-lantisemitisme>
- <sup>15</sup> Décret du 12 novembre 2019 portant reconnaissance d'une fondation comme établissement d'utilité publique.
- <sup>16</sup> Voir [https://www.gouvernement.fr/sites/default/files/contenu/piece-jointe/2022/03/strategie\\_francaise\\_2020-2030\\_.pdf](https://www.gouvernement.fr/sites/default/files/contenu/piece-jointe/2022/03/strategie_francaise_2020-2030_.pdf).
- <sup>17</sup> Loi n° 2022-92 du 31 janvier 2022 interdisant les pratiques visant à modifier l'orientation sexuelle ou l'identité de genre d'une personne.
- <sup>18</sup> Loi n° 2021-1017 du 2 août 2021 relative à la bioéthique.
- <sup>19</sup> Loi n° 2022-219 du 21 février 2022 visant à réformer l'adoption.
- <sup>20</sup> Campagne « Face à l'intolérance, à nous de faire la différence » (lancée le 17 mai 2021).
- <sup>21</sup> Loi n° 2019-791 du 26 juillet 2019 pour une école de la confiance.
- <sup>22</sup> Recommandations 29, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 270.
- <sup>23</sup> Loi n° 2019-222 du 23 mars 2019 de programmation 2018-2022 et de réforme pour la justice.
- <sup>24</sup> Loi n° 2021-998 du 30 juillet 2021 relative à la prévention d'actes de terrorisme et au renseignement.
- <sup>25</sup> Loi n° 2020-766 du 24 juin 2020 visant à lutter contre les contenus haineux sur internet
- <sup>26</sup> Loi n° 2021-1109 du 24 août 2021 confortant le respect des principes de la République.
- <sup>27</sup> Loi n° 2020-1266 du 19 octobre 2020 visant à encadrer l'exploitation commerciale de l'image d'enfants de moins de seize ans sur les plateformes en ligne.
- <sup>28</sup> Recommandations 25, 26, 27, 28, 229, 243.
- <sup>29</sup> Loi n° 2021-1031 du 4 août 2021 de programmation relative au développement solidaire et à la lutte contre les inégalités mondiales.
- <sup>30</sup> Loi n° 2021-1031 du 4 août 2021 de programmation relative au développement solidaire et à la lutte contre les inégalités mondiales.
- <sup>31</sup> Loi n° 2021-1031 du 4 août 2021 de programmation relative au développement solidaire et à la lutte contre les inégalités mondiales.
- <sup>32</sup> Entreprises, partenaires sociaux, ONG et associations, administrations et organisations européennes et

- internationales.
- <sup>33</sup> Recommandations 165, 166, 167, 168.
- <sup>34</sup> Loi n° 2021-1109 du 24 août 2021 confortant le respect des principes de la République.
- <sup>35</sup> Loi n° 2018-1202 du 22 décembre 2018 relative à la lutte contre la manipulation de l'information.
- <sup>36</sup> Loi n° 2018-1202 du 22 décembre 2018 relative à la lutte contre la manipulation de l'information.
- <sup>37</sup> Loi n° 2016-1524 du 14 novembre 2016 visant à renforcer la liberté, l'indépendance et le pluralisme des médias.
- <sup>38</sup> Loi n° 2022-401 du 21 mars 2022 visant à améliorer la protection des lanceurs d'alerte.
- <sup>39</sup> Recommandations 55, 68, 75, 76, 77, 78, 138, 139, 140, 170, 171, 172, 173, 174, 175.
- <sup>40</sup> Articles 39-2 et 78-14 du code de procédure pénale.
- <sup>41</sup> Les articles R. 434-11 et R.434-16 du code de la sécurité intérieure interdisent les contrôles d'identité discriminatoires.
- <sup>42</sup> Article L.141-1 du code de l'organisation judiciaire ; Cour de cassation, première chambre civile, 9 novembre 2016.
- <sup>43</sup> Loi n° 2017-258 du 28 février 2017 relative à la sécurité publique.
- <sup>44</sup> CJUE, Télé2sveridge, 21 décembre 2016 ; CJUE, Quadrature du net, 6 octobre 2020.
- <sup>45</sup> Loi n° 2021-998 du 30 juillet 2021 relative à la prévention d'actes de terrorisme et au renseignement.
- <sup>46</sup> Loi n° 2019-222 du 23 mars 2019 de programmation 2018-2022 et de réforme pour la justice.
- <sup>47</sup> Loi n° 2021-998 du 30 juillet 2021 relative à la prévention d'actes de terrorisme et au renseignement.
- <sup>48</sup> Loi n° 2022-299 du 2 mars 2022 visant à combattre le harcèlement scolaire.
- <sup>49</sup> Recommandations 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 246.
- <sup>50</sup> Loi n° 2021-403 du 8 avril 2021.
- <sup>51</sup> Loi n° 2019-222 du 23 mars 2019 de programmation 2018-2022 et de réforme pour la justice.
- <sup>52</sup> Loi n° 2019-222 du 23 mars 2019 de programmation 2018-2022 et de réforme pour la justice. La loi n° 2021-1729 du 22 décembre 2021 pour la confiance dans l'institution judiciaire. Le décret du 10 mars 2022.
- <sup>53</sup> Loi n° 2002-2 du 2 janvier 2002 rénovant l'action sociale et médico-sociale.
- <sup>54</sup> Déclaration des Droits de l'Homme et du Citoyen de 1789 article 10. Article 1er de la Constitution de 1958.
- <sup>55</sup> Loi n° 2010-1192 du 11 octobre 2010 : articles 1er à 3 interdisant la dissimulation du visage en public.
- <sup>56</sup> Loi n° 2021-1109 du 24 août 2021 confortant le respect des principes de la République.
- <sup>57</sup> Recommandations 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 284.
- <sup>58</sup> Recommandations 178, 179, 180, 181, 183, 184, 188, 247, 258.
- <sup>59</sup> Recommandations 61, 111, 112.
- <sup>60</sup> Loi n° 2017-399 du 27 mars 2017 relative au devoir de vigilance des sociétés mères et des entreprises donneuses d'ordre.
- <sup>61</sup> Voir notamment le rapport de 2020 du Conseil Général de l'Economie.
- <sup>62</sup> Voir <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/FR/TXT/?uri=CELEX:52022PC0071>
- <sup>63</sup> Groupe de travail établi par la résolution 26/9 du Conseil des droits de l'Homme, après l'affaire du « Rana Plaza ».
- <sup>64</sup> Recommandations 192, 262, 282.
- <sup>65</sup> Loi n° 99-641 du 27 juillet 1999 portant création d'une couverture maladie universelle.
- <sup>66</sup> Au 1er avril 2022.
- <sup>67</sup> Recommandations 202, 203, 204, 205, 207, 208, 209, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220.
- <sup>68</sup> Loi n° 2021-1774 du 24 décembre 2021 visant à accélérer l'égalité économique et professionnelle.
- <sup>69</sup> Loi n° 2022-296 du 2 mars 2022 visant à démocratiser le sport en France.
- <sup>70</sup> Loi n° 2018-771 du 5 septembre 2018 pour la liberté de choisir son avenir professionnel.
- <sup>71</sup> Loi n° 2020-1576 du 14 décembre 2020 de financement de la sécurité sociale pour 2021 et décret n° 2021-574 du 10 mai 2021 relatif à l'allongement et à l'obligation de prise d'une partie du congé de paternité et d'accueil de l'enfant.
- <sup>72</sup> Recommandations 224, 225, 226, 227, 228, 230, 231.
- <sup>73</sup> Loi n° 2019-222 du 23 mars 2019 de programmation 2018-2022 et de réforme pour la justice.
- <sup>74</sup> Loi n° 2019-222 du 23 mars 2019 de programmation 2018-2022 et de réforme pour la justice.
- <sup>75</sup> Loi n° 2019-1480 du 28 décembre 2019 visant à agir contre les violences au sein de la famille.
- <sup>76</sup> Loi n° 2020-936 du 30 juillet 2020 visant à protéger les victimes de violences conjugales.
- <sup>77</sup> Loi n° 2018-703 du 3 août 2018 renforçant la lutte contre les violences sexuelles et sexistes ; loi n° 2018-771 du 5 septembre 2018 pour la liberté de choisir son avenir professionnel ; loi n° 2021-1018 du 2 août 2021 pour renforcer la prévention en santé au travail.
- <sup>78</sup> Loi n° 2021-1018 du 2 août 2021 pour renforcer la prévention en santé au travail.
- <sup>79</sup> Recommandations 232, 233, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242.
- <sup>80</sup> Loi n° 2019-721 du 10 juillet 2019 relative à l'interdiction des violences éducatives ordinaires.
- <sup>81</sup> Loi n° 2021-478 du 21 avril 2021.
- <sup>82</sup> Loi n° 2022-140 du 7 février 2022 relative à la protection des enfants.

- 
- <sup>83</sup> Recommandations 283, 285, 288, 289, 290, 293, 294.
- <sup>84</sup> Loi n° 2016-297 du 14 mars 2016 relative à la protection de l'enfant.
- <sup>85</sup> Loi n° 2018-778 du 10 septembre 2018 pour une immigration maîtrisée, un droit d'asile effectif et une intégration réussie.
- <sup>86</sup> Recommandations 244, 245, 246.
- <sup>87</sup> Ordonnance n° 45-174 du 2 février 1945 relative à l'enfance délinquante.
- <sup>88</sup> Recommandations 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255.
- <sup>89</sup> Loi n° 2019-828 du 6 août 2019 de transformation de la fonction publique.
- <sup>90</sup> Loi n° 2019-791 du 26 juillet 2019 pour une école de la confiance.
- <sup>91</sup> Loi n° 2016-1321 du 7 octobre 2016 pour une République numérique.
- <sup>92</sup> Loi n° 2019-222 du 23 mars 2019 de programmation 2018-2022 et de réforme pour la justice.
- <sup>93</sup> Recommandations 42, 53, 210, 261, 266, 267, 269, 271, 272, 273, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 286, 287, 291, 292.
- <sup>94</sup> Voir la section « Protection du droit à la santé » du présent rapport.
- <sup>95</sup> Loi n° 2018-778 du 10 septembre 2018 pour une immigration maîtrisée, un droit d'asile effectif et une intégration réussie.
- <sup>96</sup> Décret n° 2022-211 du 18 février 2022.
- <sup>97</sup> Recommandations 46, 97, 189, 190.
- <sup>98</sup> Loi n° 2017-256 du 28 février 2017 de programmation relative à l'égalité réelle outre-mer et portant autres dispositions en matière sociale et économique.
- <sup>99</sup> Loi n° 2017-256 du 28 février 2017 de programmation relative à l'égalité réelle outre-mer et portant autres dispositions en matière sociale et économique.
- <sup>100</sup> Loi n° 2017-256 du 28 février 2017 de programmation relative à l'égalité réelle outre-mer et portant autres dispositions en matière sociale et économique.
-